

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**Dirección General de Mercados****Departamento de Mercados Secundarios****C/ Edison, nº 4****Madrid**

Madrid, 14 de diciembre de 2016

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha de 5 de diciembre de 2016 se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre Sareb y Banco De Caja España De Inversiones, Salamanca y Soria S.A. (CEISS).

El importe total de los activos objeto de la subsanación ha ascendido a quinientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho euros con veintiséis céntimos de euro (587.698,26 €), importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con ajustes de perímetro.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- 1 título de la serie "Bonos Senior 2016-1" (ISIN ES0352506143)
- 2 títulos de la serie "Bonos Senior 2015-2" (ISIN ES0352506119);
- 1 título de la serie "Bonos Senior 2016-2" (ISIN ES0352506150); y
- 187.698,26 € euros en efectivo.

Además, se ha incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados liquidados la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

Atentamente,

María Luisa García Camarero
Secretaria del Consejo de Administración